MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000330
Sello Municipal

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N º 364-2018-A/MDP.

Pangoa, 10 de julio del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: El expediente administrativo N° 70939, Informe N° 028-2018/JGBB/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 26 de junio del 2018 emitido por el Jefe de la División de Ejecución Supervisión y Liquidación de Obras, Ing/Civil. Jonathan G. Baldeon Baldeon, Informe N° 757-2018/GIUR/MDP, de fecha 28 de junio 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván Mendoza Ártica, solicita conformar el comité de Recepción de Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD NATIVA UNION ALTO SANIVENI, DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que, realizada la verificación de la culminación de la Obra, la Entidad procederá a conformar un comité de recepción de Obra, que el comité está integrado cuando menos por un representante de la Municipalidad necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 028-2018/JGBB/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 25 de junio del 2018, del Jefe de División de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, Ing./Civil. Jonathan G. Baldeon Baldeon, solicita conformación del comité de recepción de obra **"Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad Nativa Union Alto Saniveni - Distrito de Pangoa – Provincia de Satipo – Región Junin"**, con código **SNIP N°193474**;

Que, mediante Informe N° 757-2018/GIUR/MDP de fecha 28 de junio del 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Arq. Iván J. Mendoza Ártica; solicita a la Oficina de Gerencia Municipal la conformación del Comité de Recepción de Obra por modalidad por contrata **"Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad Nativa Union Alto Saniveni - Distrito de Pangoa – Provincia de Satipo – Región Junin"**, conformado por 03 titulares y 01 suplente, proponiendo de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE	: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO I	: Ing./Civil. Jonathan G. Baldeon Baldeon	: Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO II	: Arq. Luvida Solano Inga	: Jefe de División de PCSFL
SUPLENTE	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	:Gerente de Administración y Finanzas

Que, mediante proveído s/n, de fecha 02 de julio del 2018, el Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, dispone se formalizar mediante acto resolutivo la conformación de la Comisión de recepción de Obra;

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N.º 27972 y Ley Procedimientos Administrativo General Nº 27444 y demás dispositivos legales aplicables, con las visaciones de conformidad y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA SECRETARIA GENERAL 000331 Sello Municipal

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –. CONFORMAR el Comité de Recepción de OBRA **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD NATIVA UNION ALTO SANIVENI - DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN"**, que estará conformada por los siguientes miembros.

TITULARES:

PRESIDENTE	: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO I	: Ing./Civil. Jonathan G. Baldeon Baldeon	: Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO I I	: Arq. Luvida Solano Inga	: Jefe de División de PCSFL
SUPLENTE	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	:Gerente de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones, así como a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE